



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **1245**
Santiago de Surco, -2017-RASS

19 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 1017-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución N° 1017-2017-RASS de fecha 13OCT2017, se encargó la Subgerencia de Defensa Civil al Gerente de Seguridad Ciudadana señor Erick Luis Flores Dourojeanni, en adición a sus funciones hasta que se designe al titular;

Que, es necesario dar por concluida la Encargatura antes referida;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la Encargatura de la **SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL**, conferida al señor **ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI – Gerente de Seguridad Ciudadana**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.